

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

**APROBACIÓN O
MODIFICACIÓN PÓLIZA¹**

N° 2

 NB-100034787 Anexo 2
NB-100164506 Anexo 2

CONTRATO N° 3

164-3-2021

DE FECHA (Año-mes-día) 4

20/5/2021

 PRÓRROGA N° 02,
MODIFICACION N° 02 Y
SUSTITUCIÓN
PRESUPUESTAL
OBJETO⁵:
 CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL, POR LA MODALIDAD DE
PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
CONTRATISTA⁶:

CONSORCIO HUNZA

NIT⁷:

901.484.437-1

COMPAÑÍA ASEGURADORA⁸:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

TIPO DE PÓLIZA	VALOR DE AMPARO ¹⁰	VIGENCIA ¹¹	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del Contrato	\$ 8,100,046,941.00	31/12/2021	31/7/2022
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	\$ 1,350,007,824.00	31/12/2021	31/3/2025
Estabilidad y calidad de la obra	\$ 13,500,078,235.00	* 31/03/2022	* 31/03/2027
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	\$ 234,370,612.00	* 31/03/2022	* 31/03/2023
Daños a terceros por Responsabilidad civil extra-contractual	\$ 1,350,007,824.00	20/5/2021	31/3/2022

Nota 1: * El amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra inicia una vez se tenga acta final de la obra y/o recibido a satisfacción, según lo establecido en el contrato.

Nota 2: * El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados inicia una vez se tenga acta de entrega y/o recibido a satisfacción, según lo establecido en el contrato.

Se firma en Bogotá a los tres (03) días del mes de febrero de 2022.

Coronel **DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ**
Director General - Fondo Rotatorio de la Policía

Elaboro: Aux. Apoyo Milena Hendez

Revisó: My. Víctor José Leal Celis

Revisó: Cr. Henry Martín González Celis